

				Introduzca aquí la denominación de la entidad jurídica registrada							
Número de documento: PII11				Título del documento: <b>Política de Exactitud y Calidad de PII</b>							
Versión: 1.0		Fecha de entrada en vigor: 01.01.2025		Propietario del documento:							
X	Política		Norma		Procedimiento		Formulario		Registro		Otro

Historial de revisiones				
Número de revisión	Fecha de revisión	Cambios	Revisado por	Propietario del proceso

Aprobaciones			
Nombre	Cargo	Fecha	Firma

**Aviso legal (derechos de autor y restricciones de uso)**  
(C) 2025 Clarysec LLC. All rights reserved.

Este documento es propiedad intelectual de Clarysec LLC. Ninguna parte de este documento podrá copiarse, reutilizarse, distribuirse ni modificarse con fines comerciales o de implantación sin autorización previa y expresa por escrito.

El uso no autorizado está estrictamente prohibido y puede dar lugar a acciones legales.

Para cuestiones de licenciamiento, contacte con: [info@clarysec.com](mailto:info@clarysec.com)

## Alineación con normas y reglamentos

Standard / Regulation	Clause / Control / Article	Applicability	Coverage Type	Comment
ISO/IEC 27701:2025	Clause 7.5; Clause 8.1	Both	Primary	Evidencia documentada de exactitud y control operacional
ISO/IEC 27701:2025	Clause 9.1; Clause 10.2	Both	Supporting	Seguimiento, no conformidad y acción correctiva
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.2.9	Controller	Supporting	Registros de tratamiento del responsable del tratamiento
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.3.2; Annex A.1.3.7	Controller	Primary	Obligaciones de exactitud y mecanismos de rectificación
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.3.8	Controller	Primary	Notificación de rectificación a los destinatarios pertinentes
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.2.2.2; Annex A.2.2.6; Annex A.2.2.7	Processor	Supporting	Instrucciones, asistencia y registros del encargado del tratamiento
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.2.3.2	Processor	Primary	Asistencia para la rectificación por parte del encargado del tratamiento
GDPR	Article 5(1)(d); Article 5(2)	Controller	Primary	Exactitud y responsabilidad proactiva
GDPR	Article 16	Controller	Primary	Rectificación
GDPR	Article 19	Controller	Primary	Notificación a destinatarios
GDPR	Article 24	Controller	Supporting	Medidas del responsable del tratamiento
GDPR	Article 28	Both	Supporting	Asistencia e instrucciones del encargado del tratamiento

GDPR	Article 30	Both	Supporting	Registros de tratamiento
ISO/IEC 29100:2020	Clause 5.7	Both	Primary	Principio de exactitud y calidad
ISO/IEC 29151:2022	Annex A.8	Both	Primary	Controles de exactitud y calidad de PII

## **1. Alcance**

1.1 Esta política define los requisitos para mantener la exactitud, integridad, actualidad, adecuación y pertinencia de la PII tratada dentro del alcance del PIMS.

1.2 Esta política se aplica a contextos de responsable del tratamiento, corresponsable del tratamiento, encargado del tratamiento y subencargado. Las obligaciones del responsable del tratamiento son primarias. Las obligaciones del encargado del tratamiento y del subencargado se aplican cuando la organización presta asistencia a la rectificación, sincronización o instrucciones relacionadas con la exactitud del responsable del tratamiento.

### **1.3 Esta política cubre:**

1.3.1 responsabilidad sobre la exactitud por actividad de tratamiento;

1.3.2 comprobaciones de exactitud en los puntos de recogida, importación, cambio de fuente y revisión;

1.3.3 desencadenantes de rectificación y validación;

1.3.4 revisión de datos desactualizados para registros de alto impacto;

1.3.5 sincronización de rectificaciones aprobadas en los sistemas pertinentes y con las partes posteriores;

1.3.6 asistencia para la rectificación por parte del encargado del tratamiento y del subencargado;

1.3.7 evidencia en REG02, REG06, REG08 y REG12.

1.4 Esta política no establece un programa separado de calidad de datos, un registro de calidad de datos, una función de gobernanza de datos maestros, un marco de calidad de datos analíticos ni un marco de calidad de datos de entrenamiento de IA.

### **1.5 Esta política no sustituye a:**

1.5.1 PII03 para el inventario de tratamientos, finalidades, base jurídica y propiedad de REG02;

1.5.2 PII06 para la recepción de solicitudes de derechos del interesado, verificación de identidad, gestión de respuestas legales y comunicaciones de cierre;

1.5.3 PII10 para la ejecución de la conservación, supresión, eliminación y disposición;

1.5.4 PII12 para la gobernanza del ciclo de vida de encargados del tratamiento, subencargados y terceros;

1.5.5 PII14 para la seguridad de PII y los controles de acceso;

1.5.6 PII18 para el seguimiento, auditoría, no conformidad, acción correctiva y gobernanza de la mejora en todo el PIMS.

1.6 A efectos de esta política, un registro de alto impacto es un registro de PII utilizado para conceder, denegar, modificar o afectar materialmente el acceso a un servicio, contrato, asunto laboral, resultado financiero, resultado relacionado con la salud, decisión de elegibilidad, decisión de identidad, decisión de riesgo u otra decisión en la que PII inexacta pudiera afectar materialmente a un interesado.

## **2. Finalidad**

2.1 La finalidad de esta política es asegurar que la PII utilizada por la organización siga siendo exacta e idónea para las finalidades de tratamiento registradas en el PIMS, y que la PII inexacta, incompleta, desactualizada o impugnada se rectifique, sincronice o escale mediante evidencia controlada.

## **3. Objetivos**

### **3.1 Los objetivos de esta política son:**

3.1.1 asignar la responsabilidad sobre la exactitud de cada actividad de tratamiento pertinente;

- 3.1.2 definir comprobaciones de exactitud ligeras y verificables sin crear un programa separado de gobernanza de datos;
- 3.1.3 establecer desencadenantes claros para la rectificación, la revisión de datos desactualizados y la sincronización;
- 3.1.4 respaldar las solicitudes de rectificación de los interesados sin duplicar el flujo de trabajo de solicitudes de derechos;
- 3.1.5 respaldar la asistencia para la rectificación por parte del encargado del tratamiento y del subencargado conforme a instrucciones documentadas;
- 3.1.6 conservar evidencia en REG02, REG06, REG08 y REG12;
- 3.1.7 escalar los problemas de exactitud recurrentes, vencidos o de alto impacto mediante el proceso de acción correctiva del PIMS.

#### **4. Declaraciones de política**

##### **4.1 Propiedad de la exactitud y requisitos de exactitud**

- 4.1.1 [Controller] The Process Owner / Business Owner DEBE registrar el propietario de la exactitud, la fuente fehaciente, el indicador de registro de alto impacto y la frecuencia de revisión de la exactitud para cada actividad de tratamiento del responsable del tratamiento en REG02 antes de que comience el tratamiento y dentro de los 10 días hábiles posteriores a un cambio material del tratamiento.
- 4.1.2 [Joint Controller] The Vendor / Procurement Owner DEBE registrar la asignación de responsabilidades de exactitud del corresponsable del tratamiento en REG08 y vincularla a la actividad de tratamiento afectada en REG02 antes de que comience el tratamiento como corresponsable del tratamiento.
- 4.1.3 [Processor] The Vendor / Procurement Owner DEBE registrar las obligaciones de asistencia para la rectificación del cliente y el canal de instrucciones autorizado en REG08 antes de la incorporación del servicio del encargado del tratamiento y dentro de los 10 días hábiles posteriores a un cambio material del contrato.
- 4.1.4 [Both] The Process Owner / Business Owner DEBE definir las comprobaciones mínimas de exactitud para cada categoría de PII utilizada en una actividad de tratamiento asignada en REG02 antes de que comience el tratamiento y, posteriormente, con periodicidad anual.
- 4.1.5 [Controller] The Process Owner / Business Owner DEBE clasificar los registros de alto impacto en REG02 antes de que comience el tratamiento del responsable del tratamiento y, posteriormente, con periodicidad anual.
- 4.1.6 [Both] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE revisar trimestralmente la propiedad de la exactitud, los indicadores de alto impacto y la cadencia de revisión en REG02, y registrar las brechas no resueltas en REG12 dentro de los cinco días hábiles posteriores a la finalización de la revisión.

##### **4.2 Comprobaciones de exactitud y revisión de datos desactualizados**

- 4.2.1 [Controller] The Process Owner / Business Owner DEBE registrar la finalización de la comprobación de exactitud definida en REG02 antes de que la PII recién recogida se utilice para el tratamiento activo del responsable del tratamiento.
- 4.2.2 [Controller] The Process Owner / Business Owner DEBE verificar la fiabilidad de la PII recogida de una fuente distinta del interesado en REG02 antes del primer uso y antes de cada cambio material de fuente.
- 4.2.3 [Both] The Process Owner / Business Owner DEBE revisar los registros de alto impacto activos en REG02 al menos una vez al año y antes de basarse en un registro de alto impacto cuya fecha de revisión esté vencida.

- 4.2.4 [Both] The System Owner / Application Owner DEBE identificar los indicadores de datos desactualizados para los registros de sistema de alto impacto en REG02 antes de la entrada en producción del sistema y dentro de los 30 días posteriores a un cambio material del sistema.
- 4.2.5 [Both] The Process Owner / Business Owner DEBE registrar un problema interno de exactitud en REG12 dentro de los cinco días hábiles cuando una comprobación de exactitud identifique PII inexacta, incompleta, desactualizada, incoherente o no respaldada que no se haya planteado como solicitud de rectificación del interesado.
- 4.2.6 [Controller] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE vincular cada reclamación de rectificación originada por un interesado en REG06 a la actividad de tratamiento afectada en REG02 dentro de los cinco días hábiles posteriores a la asignación para revisión sustantiva de exactitud.

[ ... Las secciones 4.3–8 no están incluidas en esta vista previa. Adquiera el documento completo para acceder al contenido íntegro. ... ]

## **9. Excepciones**

### **9.1 Excepciones de exactitud**

- 9.1.1 [Both] The Process Owner / Business Owner DEBE solicitar una excepción de exactitud en REG12 antes de utilizar PII conocida como no verificada, desactualizada o impugnada más allá de la frecuencia de revisión registrada.
- 9.1.2 [Both] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE evaluar el impacto y la mitigación de cada excepción de exactitud en REG12 dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud.
- 9.1.3 [Conditional] The Data Protection Officer / Privacy Advisor DEBE registrar asesoramiento en REG12 antes de aprobar una excepción de exactitud que implique registros de alto impacto, rectificación impugnada o requisito legal.
- 9.1.4 [All] Top Management DEBE aprobar en REG12 una excepción de exactitud que afecte a registros de alto impacto, rectificaciones no resueltas, alcance de certificación u obligaciones legales antes de que la excepción surta efecto.
- 9.1.5 [Both] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE establecer en REG12 una fecha de caducidad que no supere 90 días para cada excepción de exactitud aprobada antes de la aprobación.
- 9.1.6 [Both] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE cerrar o reevaluar cada excepción de exactitud en REG12 dentro de los cinco días hábiles posteriores a su caducidad.

## **10. Aplicación**

### **10.1 Aplicación y gestión de no conformidades**

- 10.1.1 [Both] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE registrar una revisión de alto impacto vencida, PII inexacta no rectificadas o una sincronización omitida como no conformidad en REG12 dentro de los cinco días hábiles posteriores a su identificación.
- 10.1.2 [Both] The System Owner / Application Owner DEBE impedir la entrada en producción de un sistema de tratamiento de PII de alto impacto cuando REG02 carezca del propietario de la exactitud, el método de comprobación de exactitud o la ruta de rectificación requeridos, y registrar la decisión en REG12 antes de la entrada en producción.
- 10.1.3 [Controller] The Process Owner / Business Owner DEBE suspender la dependencia de PII de alto impacto conocida como inexacta para decisiones materiales hasta que la rectificación, restricción o excepción aprobada se registre en REG06 o REG12.
- 10.1.4 [Both] The Vendor / Procurement Owner DEBE escalar el fallo del encargado del tratamiento, subencargado o destinatario en prestar asistencia para una rectificación aprobada en REG08 y REG12 dentro de los cinco días hábiles posteriores al plazo de asistencia.

- 10.1.5 [All] Top Management DEBE exigir una acción correctiva en REG12 dentro de los 10 días hábiles en caso de fallo de exactitud de alto impacto repetido o prolongado.
- 10.1.6 [All] The Internal Audit / Compliance Reviewer DEBE verificar la eficacia de la acción correctiva para no conformidades de exactitud de PII en REG12 en la siguiente auditoría del PIMS programada o dentro de los 60 días posteriores al cierre, lo que ocurra primero.

## 11. Revisión y mantenimiento

### 11.1 Revisión de la política y de los controles de exactitud

- 11.1.1 [All] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE revisar esta política en REG12 anualmente y dentro de los 30 días posteriores a un cambio material legal, de tratamiento, de sistema o del alcance de certificación.
- 11.1.2 [Both] The Process Owner / Business Owner DEBE revisar anualmente la propiedad de la exactitud, la clasificación de alto impacto y la cadencia de revisión en REG02, y dentro de los 30 días posteriores a un cambio material del tratamiento.
- 11.1.3 [Both] The System Owner / Application Owner DEBE revisar anualmente la ruta de rectificación y el procedimiento de sincronización registrados en REG02, y dentro de los 30 días posteriores a un cambio material del sistema.
- 11.1.4 [Both] The Vendor / Procurement Owner DEBE revisar las obligaciones de asistencia para la rectificación de encargados del tratamiento, subencargados, destinatarios y partes con las que se comparten datos en REG08 antes de la renovación y dentro de los 30 días posteriores a un cambio material de la relación.
- 11.1.5 [Conditional] The Data Protection Officer / Privacy Advisor DEBE revisar el impacto en la privacidad de los cambios materiales de la política en REG12 antes de la aprobación.
- 11.1.6 [All] Top Management DEBE aprobar los cambios materiales de esta política en REG12 antes de su publicación.

## 12. Políticas relacionadas

- 12.1 PII01 - Política del Sistema de Gestión de la Privacidad de la Información
- 12.2 PII02 - Política de roles, responsabilidades y responsabilidad proactiva en materia de privacidad
- 12.3 PII03 - Política de inventario de tratamientos de PII y base jurídica
- 12.4 PII06 - Política de gestión de derechos del interesado
- 12.5 PII08 - Política de privacidad desde el diseño y por defecto
- 12.6 PII09 - Política de recogida, uso, divulgación e intercambio de PII
- 12.7 PII10 - Política de conservación, supresión y eliminación de PII
- 12.8 PII12 - Política de gestión de privacidad de encargados del tratamiento, subencargados y terceros
- 12.9 PII14 - Política de seguridad y control de acceso de PII
- 12.10 PII17 - Política de información documentada y gestión de evidencias del PIMS
- 12.11 PII18 - Política de seguimiento, auditoría y mejora del PIMS

## 13. Normas y marcos de referencia

- 13.1 Esta política está mapeada con las siguientes normas y reglamentos. El mapeo explica cómo la política respalda los requisitos citados e identifica las cláusulas internas que los implementan o respaldan.

### 13.2 ISO/IEC 27701:2025

- 13.2.1 **Clause 7.5; Clause 8.1** - Mapeado a requisitos documentados de exactitud, evidencia de REG02 y REG06, flujo de trabajo de rectificación, flujo de trabajo de sincronización,

- responsabilidades de implementación y controles operacionales. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.4; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.6; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.4; 4.3.5; 4.4.1; 4.4.2; 5.1.2; 5.1.4; 5.1.5; 7.1.1; 7.1.2; 7.1.3; 7.1.5; 7.1.6; 7.1.7].
- 13.2.2 **Clause 9.1; Clause 10.2** - Mapeado a seguimiento de exactitud, métricas, registro de no conformidades, acción correctiva, escalado, muestreo de auditoría y verificación de eficacia. Addressed by clauses [4.1.6; 4.2.5; 4.5.1; 4.5.2; 4.5.3; 4.5.5; 5.1.7; 6.1.1; 6.1.2; 6.1.4; 8.1.1; 8.1.2; 8.1.3; 8.1.4; 8.1.5; 10.1.1; 10.1.5; 10.1.6].
- 13.2.3 **Annex A.1.2.9** - Mapeado a registros de tratamiento del responsable del tratamiento, propiedad de la exactitud, fuente, clasificación de alto impacto, frecuencia de revisión y actualizaciones de REG02. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.4; 4.1.5; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.5.4; 5.1.4; 7.1.1; 7.1.3; 11.1.2].
- 13.2.4 **Annex A.1.3.2; Annex A.1.3.7** - Mapeado a la determinación y cumplimiento de las obligaciones del responsable del tratamiento en materia de rectificación, validación, aprobación de rectificación, implementación de rectificación, gestión de impugnaciones y evidencia de cierre. Addressed by clauses [4.2.6; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.4; 4.3.5; 4.3.6; 4.3.7; 7.1.5; 7.1.6; 7.1.7; 9.1.3; 10.1.3].
- 13.2.5 **Annex A.1.3.8** - Mapeado a la notificación a las partes posteriores pertinentes y al seguimiento del acuse de recibo de las rectificaciones aprobadas. Addressed by clauses [4.4.3; 4.4.7; 5.1.6; 7.1.4; 8.1.3; 10.1.4; 11.1.4].
- 13.2.6 **Annex A.2.2.2; Annex A.2.2.6; Annex A.2.2.7** - Mapeado a evidencia de acuerdos con clientes del encargado del tratamiento, obligaciones de asistencia para la rectificación del cliente, canales de instrucción autorizados y registros del encargado del tratamiento. Addressed by clauses [4.1.3; 4.4.4; 4.4.5; 5.1.6; 7.1.4; 10.1.4; 11.1.4].
- 13.2.7 **Annex A.2.3.2** - Mapeado a medios del encargado del tratamiento para prestar asistencia a las obligaciones de rectificación del responsable del tratamiento conforme a instrucciones documentadas. Addressed by clauses [4.1.3; 4.4.4; 4.4.5; 4.4.6; 4.4.7; 5.1.5; 5.1.6; 7.1.4; 10.1.4].

### 13.3 GDPR

- 13.3.1 **Article 5(1)(d); Article 5(2)** - Mapeado a propiedad de la exactitud, comprobaciones, revisión de datos desactualizados, rectificación, sincronización, evidencia, seguimiento y registros de responsabilidad proactiva. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.4; 4.1.5; 4.1.6; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.5; 4.3.2; 4.3.4; 4.4.2; 4.5.1; 6.1.1; 8.1.1; 8.1.2; 10.1.1].
- 13.3.2 **Article 16** - Mapeado a validación, aprobación, implementación y cierre de elementos de rectificación registrados en REG06 y REG02. Addressed by clauses [4.2.6; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.4; 4.3.5; 4.3.6; 7.1.5; 7.1.6; 7.1.7].
- 13.3.3 **Article 19** - Mapeado a notificación de rectificación a destinatarios, encargados del tratamiento y partes posteriores, así como seguimiento de acuses de recibo. Addressed by clauses [4.4.3; 4.4.7; 5.1.6; 7.1.4; 8.1.3; 10.1.4; 11.1.4].
- 13.3.4 **Article 24** - Mapeado a medidas del responsable del tratamiento, propiedad, revisión de gobernanza, excepciones, escalado y acción correctiva para controles de exactitud. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.5; 4.5.1; 4.5.5; 5.1.1; 6.1.2; 9.1.2; 9.1.4; 10.1.5; 11.1.6].
- 13.3.5 **Article 28** - Mapeado a asistencia para la rectificación por parte del encargado del tratamiento y del subencargado, instrucciones documentadas, implementación autorizada por el cliente y escalado de fallos de asistencia. Addressed by clauses [4.1.3; 4.4.4; 4.4.5; 4.4.6; 4.4.7; 5.1.6; 7.1.4; 10.1.4; 11.1.4].
- 13.3.6 **Article 30** - Mapeado a registros de tratamiento utilizados para evidenciar la propiedad de la exactitud, fuentes, clasificaciones de alto impacto, vinculaciones de sistemas y

actualizaciones de actividades de tratamiento. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.4; 4.1.5; 4.2.2; 4.2.3; 4.4.1; 4.5.4; 7.1.1; 7.1.2; 11.1.2].

**13.4 ISO/IEC 29100:2020**

13.4.1 **Clause 5.7** - Mapeado a expectativas de exactitud y calidad para PII exacta, completa, actualizada, adecuada y pertinente, incluida la fiabilidad de la fuente, la validación de rectificaciones y las comprobaciones periódicas. Addressed by clauses [4.1.4; 4.1.5; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.5; 4.3.2; 4.3.4; 4.3.5; 4.4.2; 8.1.1].

**13.5 ISO/IEC 29151:2022**

13.5.1 **Annex A.8** - Mapeado a controles de exactitud y calidad de PII para procedimientos de recogida, fiabilidad de fuentes, validación, revisión periódica, rectificación y mecanismos de actualización de alto impacto. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.4; 4.1.5; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.5; 4.3.2; 4.3.4; 4.4.1; 4.4.2; 4.5.3; 7.1.2; 7.1.3; 11.1.3].